



Resolución de Gerencia General N° 053-2023-INAIGEM/GG

Huaraz, 28 de junio de 2023

VISTA:

La carta N° D000013-GG-INAIGEM-2023 de fecha 02 de junio de 2023 de aceptación de renuncia del señor Pedro Miguel Tapia Ormeño, al cargo de Sub Director de la Dirección de Investigación e Innovación para la Sostenibilidad de Ecosistemas de Montaña del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico, normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, el mencionado servidor público ha formulado renuncia al cargo Sub Director de la Dirección de Investigación e Innovación para la Sostenibilidad de Ecosistemas de Montaña del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, la cual ha sido aceptada mediante la carta N° D000013-GG-INAIGEM-2023 de fecha 02 de junio de 2023;

Que, por convenir al servicio del INAIGEM, resulta necesario encargar el puesto del Sub Director de la Dirección de Investigación e Innovación para la Sostenibilidad de Ecosistemas de Montaña del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, hasta que se designe al nuevo titular del cargo;

Que, el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser designado temporalmente, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Informe N° D00385-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2023 de fecha 28 de junio del 2023, el Especialista Responsable de Recursos Humanos, concluye que Procede la encargatura de la señora Yeidy Nayclin Montano Chávez el cargo de Sub Directora de la Sub Dirección de Investigación e Innovación para la Sostenibilidad de Ecosistemas de Montaña en la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña, por cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del INAIGEM, entre tanto se designe al Titular;

Que, la presente resolución se emite en mérito a las consideraciones expuestas, los antecedentes que se acompañan a la presente y a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 01-2023-INAIGEM/PE, con la cual se delegaron diversas facultades y atribuciones en el Gerente General para suscribir resoluciones de encargatura de los funcionarios y servidores de la entidad;

Con el visado del jefe de la Oficina de Administración y Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30286 – Ley de creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001- 2023-INAIGEM/PE de delegación de facultades y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2023-INAIGEM/PE de designación de Gerente General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar

Encargar a partir del 30 de junio de 2023, a la servidora Yeidy Nayclin Montano Chávez el cargo de Sub Directora de la Sub Dirección de Investigación e Innovación para la Sostenibilidad de Ecosistemas de Montaña en la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña, en adición a sus funciones de Especialista en Asuntos Ambientales en la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM.

Artículo 2º.- Notificación

Disponer a la Oficina de Administración notificar la presente Resolución de Gerencia General a los interesados e informar a los demás órganos y oficinas del INAIGEM.

Artículo 3º.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILAGROS VILCHEZ CACERES
Gerente General
INAIGEM